

LA POSICIÓN DE TEMASCALAPAN EN LA TRIPLE ALIANZA

FREDERIC HICKS

La parte noreste de la Cuenca de México exhibía dos fenómenos curiosos en tiempos prehispánicos. Uno es que las comunidades sujetas de dos de las sedes de tlahtohuani de la región no formaban agrupaciones coherentes alrededor de su centro cívico o "cabecera", como es de esperar, sino estaban a veces muy lejos de sus cabeceras, y tan esparcidas y entremezcladas que es casi imposible fijar un límite claro entre los territorios de los dos tlahtoque. El otro es que si bien la mayor parte de la región formaba parte del reino de Acolhuacan, y como tal tributaba y servía a Tetzco, también y al mismo tiempo tributaba y servía a Tenochtitlan. En este trabajo examinaré estos fenómenos, con atención especial a uno de los pueblos sujetos, Temascalapan (hoy Temascalapa, Méx.). En el curso de este examen, veremos que un pueblo podía estar sujeto a dos tlahtoque al mismo tiempo, porque había dos formas de sujeción. Veremos también una de las maneras en que Tenochtitlan logró hacerse más poderoso que sus aliados en la Triple Alianza, y algunos aspectos de la estrecha integración política y económica que la región entera llegó a tener bajo la Triple Alianza.

Temascalapan y el noreste de la Cuenca de México

La mayoría de las comunidades en la región de que tratamos eran sujetos de una u otra de cuatro sedes de tlahtohuani en el Valle de Teotihuacan: Tepechpan (hoy Tepexpan), Acolman, Teotihuacan y Otompa (hoy Otumba). Los tlahtoque de estos cuatro centros eran dependientes del tlahtohuani supremo de Tetzco (hoy Texcoco), y figuraban entre los catorce tlahtoque dependientes que formaban el consejo supremo del reino de Acolhuacan, encabezado por Tetzco.¹

¹ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 1975-77, II: 89-90; Charles Gibson 1956.

Tetzco, a su vez, estaba aliado con los tlahtoques de Tenochtitlan y Tlacopan (Tacuba), para formar el imperio de la Triple Alianza.

Las fuentes que se enfocan en Acolhuacan presentan esta región como parte del dominio de Tetzco, y describen las maneras en que las diferentes comunidades de la región servían a Tetzco.² Pero una gran parte de la misma región se presenta, en fuentes que se enfocan en los mexica, como provincia tributaria de Tenochtitlan. Dicen que daba textiles, alimentos, y servicios personales a Tenochtitlan, por medio de un calpixqui (recaudador de tributos) puesto por Tenochtitlan en Cempohuallan (hoy Cempoala, Hgo.).³ Estas relaciones no son contradictorias; la región en efecto estaba sujeta tanto a México como a Tetzco, pero en diferentes formas.

Como otras sedes de tlahtohuani en el México antiguo, las del valle de Teotihuacan tenían muchos asentamientos pequeños como sujetos. Los de Teotihuacan y Otompan se agrupaban alrededor de sus cabeceras y cerca de ellas, pero la mayoría de los de Tepechpan y Acolman estaban muy al norte de sus cabeceras, fuera del valle de Teotihuacan. Uno de los sujetos más lejos de su cabecera era Temazcalapan. Era sujeto de Tepechpan, pero quedaba a unos 28 km. de éste, separado de Tepechpan por el centro cívico y algunos de los sujetos de Acolman, y por algunos de los sujetos de Teotihuacan también. Tenía obligaciones al tlahtohuani de Tepechpan, y por medio de él a Tetzco, pero también tenía obligaciones a Tenochtitlan, por medio de Cempohuallan.

Los datos que tenemos sobre Temazcalapan vienen en su mayor parte de los procesos de los pleitos legales entre Temazcalapan y Tepechpan, llevados ante la Audiencia Real de México en el siglo xvi. Ambos documentos están en el Archivo General de Indias, en Sevilla. El primero (AGI, Justicia, leg. 164, no. 2), que es el más informativo, comienza en 1552 y concluye en 1564. Es entre los indígenas de Temazcalapan y los de Tepechpan, en que los de Temazcalapan quisieron ser reconocidos como "pueblo de por sí" o municipio independiente, mientras Tepechpan quiso mantenerlo como sujeto. El segundo (AGI, Justicia, leg. 208, no. 4) comienza en 1566 y con-

² Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 1975-77, I: 379-380, II: 89-90, 114; *Anales de Cuauhtitlan* 1975, par. 1346; fray Juan de Torquemada 1975, I: 167, II: 164; fray Toribio de Benavente, Motolinía 1971: 394-395; véase también Gibson 1956; Frederic Hicks 1979.

³ *Relación de Zempoala* 1952: 30-31; *Códice Mendocino* 1964, lám. 22; Robert H. Barlow 1949: 66-72.

cluye en 1571. Es entre el hijo del encomendero de Tepechpan y el fiscal de Su Magestad, sobre si Temazcalapan era parte de la encomienda de Tepechpan o pertenecía al patrimonio real, lo que se reduce otra vez a la cuestión de si era pueblo independiente o sujeto de Tepechpan. Los procesos contienen los testimonios de testigos para Temazcalapan, para Tepechpan, y testigos neutrales examinados por el juez de comisión nombrado por la Audiencia. Los testigos en el segundo pleito generalmente se limitaron a confirmar las afirmaciones en los interrogatorios que les fueron hechos, pero los del primer pleito a veces aumentaron sus confirmaciones con detalles adicionales, que el escribano apuntó, de modo que el proceso contiene más datos etnográficos que generalmente se encuentran en tales documentos. Al igual que en cualquier pleito, hay contradicciones, pero a pesar de ellas, nos dan un cuadro bastante claro de cómo funcionaba el sistema político y tributario en esta región en tiempos prehispánicos. En el apéndice de este artículo, presento extractos de estos documentos, numerados y citados en el texto por su número.

Las obligaciones de Temazcalapan a Tepechpan y Tetzcoco

Según la mayoría de los grupos de testigos (los que responden a un determinado interrogatorio), Temazcalapan reconocía al tlahtohuani de Tepechpan como su soberano de primer nivel. No tenía tlahtohuani propio, solamente un tlacateuhctli (4, 5, 10), probablemente nombrado en primer término por Tepechpan. En general, los testigos estaban de acuerdo que la gente de Temazcalapan servía a Tepechpan, y por medio de Tepechpan a Tetzcoco, en la guerra y en las "obras públicas" o cohuatequitl. Eso dijeron categóricamente algunos de los testigos, incluso los testigos para Temazcalapan (5, 6, 8, 9, 21, 23). Los testigos "de oficio" implican lo mismo, por ejemplo, cuando dicen que muchas personas, conducidas por su tlacateuhctli, solían pasar por Acolman en camino a Tepechpan, llevando gallinas, cacao y maíz, cosa que parece más el cohuatequitl que el "servicio personal" en rotación (10, 11). Otros bienes materiales mencionados que daban son petates, mantas, pescado y conejos (1, 2, 3, 4, 6, 11, 12). Pero como lo dijo un testigo, los daban "en presente, por vía de amistad y no por vía de tributo" (5). Esta distinción puede ser genuina e importante, y la encontramos a veces en fuentes sobre otras partes de México; volveremos a este punto más adelante.

Los testigos no estaban de acuerdo sobre si Temazcalapan daba trabajo en rotación a Tepechpan. El primer grupo de testigos para Tepechpan afirmó que sí (1, 2, 3, 4), pero muchos de los otros lo negaron. Es de notar que casi todos parecen aceptar una distinción, para tiempos prehispánicos, entre el cohuatequitl y el "servicio personal". El primero generalmente se refiere a la corvea de trabajadores en gran escala para trabajar en algún proyecto del soberano, mientras el segundo se refiere al servicio en turno, por tiempos establecidos, de distintos grupos laborales en las tierras o la casa del tlauhuaní o de otro noble.⁴ Debemos notar que un testigo (10) dijo que en una época, el señor de Tetzcocho mandó al gobernador de Tepechpan que el tributo que los de Temazcalapan solían dar a Tepechpan se diese a México, y se hizo, pero "no por eso dejaban de servir y tributar al gobernador de Tepechpan como a su cacique". Otro testigo (12) indicó que eso ocurrió alrededor de 1512.

Dos testigos (20, 21) dijeron que Temazcalapan acudía a Otompan para el cohuatequitl, y no a Tepechpan. Casi ciertamente eso se refiere a la época después de la muerte del rey Nezahualpilli de Tetzcocho, en 1515, cuando Ixtlixóchitl, enojado por no haber sido nombrado heredero del reino, reunió a su gente y se marchó a establecerse como soberano de la parte norteña de Acolhuacan, con su sede en Otompan.

Las obligaciones de Temazcalapan a Cempohuallan y Tenochtitlan

Por lo menos algunos de los testigos de todos los grupos indicaron que Temazcalapan tenía obligaciones a Tenochtitlan además de Tetzcocho. Para el tributo a México, Temazcalapan estaba agrupado con Tlacuilpan, Tezontepec, Učila, Zapotlan, y seis pueblos más cuyos nombres no se dan (8, 14, 15, 16, 17, 18, 20). Según un testigo (15), cada pueblo daba cien mantas de algodón; otros mencionaron mantas y cacao (12, 19), y también servicio personal (9, 12). Todos los once pueblos entregaban su tributo en Cempohuallan, donde era recibido por un calpixqui mexica (14). De Cempohuallan lo llevaban al "mayordomo mayor" de Moteuczoma para Cempohuallan, un hombre que se llamaba Olin (15, 16, 17, 18). Varios testigos mantuvieron que ellos o sus parientes estaban encargados de llevar el tributo de Cempohuallan a México. Entre ellos están Diego Tlacochealcatl, quien en 1560 era alcalde de Tlacuilpan (17); un tal

⁴ En la época del pleito, la "obra pública" en cuestión era la construcción de la iglesia de Tepechpan, en que trabajaban los macegales de Temascalapa.

Ixilicatzin (?) Tlacateuhctli, de Cempohuallan (18); y dos testigos naturales de Epazoyocan, que hace pensar que Epazoyocan habría sido uno de los once pueblos agrupados en Cempohuallan. Eso está confirmado por la *Relación de Epazoyuca*, que además da la impresión que Pachyocan (hoy Pachuca) era otro de los once.⁵ Es de notar que uno de los testigos para Tepechpan, que confirmó que Temazcalapan era sujeto de Tepechpan, también afirmó que él recaudaba el tributo en Temazcalapan para entregar a Tenochtitlan (4).

Cempohuallan no era sede de tlahtohuani. Era gobernado, según la *Relación de Zempoala*, por un tlacateuhctli, igual que Tlacuilpan, Tecpilpan y Zacuala, y también Temazcalapan.⁶ Había macehualtin que servían a estos funcionarios nobles, cultivando sus tierras y dándoles servicios personales.

Antecedentes históricos

Las obligaciones de Temazcalapan a Tetzco, por medio de Tepechpan, y sus obligaciones a Tenochtitlan, por Cempohuallan, se asemejaban en algunos aspectos pero no en todos. Para explicar estas semejanzas y diferencias, hay que examinar los antecedentes históricos. Comencemos con los procesos por los cuales las obligaciones tributarias de Temazcalapan y los otros asentamientos de la región llegaron a ser repartidas entre Tenochtitlan y Tetzco, y luego —porque está relacionado— como los sujetos de Tepechpan y los de Acolman llegaron a estar tan dispersos y entremezclados.

Las fuentes históricas tetzcocanas nos cuentan cómo Nezahualcóyotl, después de recobrar su reino del dominio tepaneca a principios del siglo xv, restituyó a sus señorías los tlahtoques de Tepechpan, Acolman, Teotihuacan y Otompan, y estableció las obligaciones a Tetzco de las muchas comunidades del valle de Teotihuacan y regiones al norte.⁷ Pero según las historias de la llamada "Crónica X", que se enfocan en Tenochtitlan, el soberano mexica Moteuczoma I (1440-1469) pidió a Nezahualcóyotl que le diese algunas de sus tierras. Nezahualcóyotl estaba de acuerdo con la petición, pero para legitimar la cesión, los mexica insistían en una guerra ritualizada, que Tetzco había de perder.⁸ Según Alvarado Tezozómoc, los

⁵ *Relación de Zempoala* 1952: 35.

⁶ *Op. cit.*, 1952: 32.

⁷ Alva Ixtlilxóchitl 1975-77, I: 379-380, II: 89-90, 114; Gibson 1956.

⁸ Fray Diego Durán 1967, II: cap. 15; Hernando Alvarado Tezozómoc 1975, caps. 19-20.

señores mexica recibieron, en consecuencia, no pueblos enteros, sino tierras en Tezontepec, Tochatlahco, Temazcalapan, Teacalco y Atzompan. Eso parece ser confirmado por la *Relación de Zempoala*, que dice que Epazoyocan, Tlacuilpan, Tezontepec, Tecpilpan, Temazcalapan y Tetliztacan pertenecían a Nezahualcōyotl de Tetzcocho pero que pasaron a México (o, en el caso de Epazoyocan, repartido entre México y Tetzcocho), aunque esta fuente dice que fue en tiempos de Itzcōhuatl (1428-1440), y no menciona ninguna guerra.⁹ En el segundo pleito sobre Temazcalapan, la parte del licenciado Cavallón mantenía que los mexica sujetaron a Temazcalapan en tiempos de Itzcōhuatl (25). Como quiera que fuese, lo que evidentemente pasó fue que ciertas tierras, probablemente bastante extensas, y ciertos asentamientos de macehualtin (plebeyos), se dieron al soberano mexica.

Esa no fue la última adquisición de Tenochtitlan de tierras en la región. Según Torquemada, cuando Ixtlilxōchitl salió de Tetzcocho con su gente para establecerse en el norte, juró recuperar las "parcialidades" que su padre Nezahualpilli había dado al rey mexica Ahuítzotl (1484-1502).¹⁰ La *Tira de Tepechpan* indica que alrededor de 1489 (en el reino de Ahuítzotl), Tenochtitlan adquirió tierras en regiones sujetas a Tepechpan. Hay una representación en este documento pictórico de lo que parecen ser tierras, y las glosas, aunque parcialmente borradas, parecen incluir Atlamaxac, Amaxaltzinco, Tlacomolco, y (posiblemente) Tlachiyahualco.¹¹ Todos estos estaban sujetos a Tepechpan en el siglo xvi.¹² También, la *Relación de Zempoala* dice que Ahuítzotl aumentó el tributo exigido de Cem-pohuallan y su comarca,¹³ que quizás se refiere a los rendimientos de esas tierras que adquirió. Posiblemente hubo aún otra cesión de tierras más tarde, pues dos testigos en los documentos sobre Temazcalapan hablan de un traspaso a México de las obligaciones tributarias de Temazcalapan, y uno de ellos dice que ocurrió alrededor de 1512 (10, 12).

La distribución esparcida de los sujetos de una sede de tlahtohuani

⁹ *Relación de Zempoala* 1952: 30-31. Chimalpahin (1965: 96, 193) habla de una guerra de medio día, en tiempos de Itzcōhuatl. Puede ser que ésta sea la guerra descrita por Alva Ixtlilxōchitl (1975-77, II: 86-87), que también dice que fue en tiempos de Itzcōhuatl, pero que Tetzcocho la ganó.

¹⁰ Torquemada 1975, I: 223-224.

¹¹ *Tira de Tepechpan* 1978, I: 96-98, II: Apéndices 8.1 y 8.3, y láms. XII, XIII.

¹² Francisco de Castañeda 1905.

¹³ *Relación de Zempoala* 1952: 31.

no es desconocida en la Cuenca de México o áreas circunvecinas bajo el control directo de la Triple Alianza;¹⁴ pero es poco común fuera de allí. Los pueblos sujetos de Tlaxcallan, por ejemplo, no se encuentran entremezclados con los de Huexotzincó o Cholollan.¹⁵ Habría de ser peligroso además de inconveniente para la gente de un pueblo pequeño pasar por territorio extranjero para entregar sus tributos a su tlahtohuani. Con la *pax mexicana* este peligro habría desaparecido, así que es de suponer que Tepechpan y Acolman adquirieron sus sujetos más distantes después de que toda la región ya estuvo bajo el dominio de los tlahtoques de la Triple Alianza. Hay cierta evidencia que era así. En el pleito sobre Temazcalapan, se preguntó a algunos testigos a cuáles tlahtoque de Tepechpan había tributado Temazcalapan, y la mayoría de ellos lo refirieron a los tiempos de Tencoyotzin II (1, 2) quien, según la *Tira de Tepechpan*, gobernó en Tepechpan de 1451 a 1507. Hay que usar con cautela esta clase de dato histórico,¹⁶ pero si fue así, parece que Temazcalapan no se hizo sujeto de Tepechpan hasta que toda la región ya estaba bajo la Triple Alianza, y Tenochtitlan ya había comenzado a adquirir tierras allí.

Así que Temazcalapan, y probablemente algunas de las otras comunidades de la región, tenía obligaciones de tributo y servicios personales tanto a Tetzco, por medio de Tepechpan, y a Tenochtitlan, por medio de Cempohuallan. En otro trabajo, he propuesto que la unidad que tenía las obligaciones tributarias en el México antiguo no era el "pueblo" sino el pequeño asentamiento de macehualtin, es decir, el tlaxilacalli o calpulli.¹⁷ Lo que los señores requerían del pueblo entero —es decir, la unidad bajo un tlacateuhctli—

¹⁴ Gibson 1964: 45-47.

¹⁵ V. gr. Marina Anguiano y Matilde Chapa 1976: Hans J. Prem 1978

¹⁶ La dinastía de los reyes de Tepechpan desde los principios del siglo xv era, según la *Tira de Tepechpan*: Tencoyotzin I (1394-1426), muerto por los tepaneca; Cuacuauhtzin I (1440-1443); Tencoyotzin II (1451-1507); Cuacuauhtzin II (1510-1514); Teyahualohuatzin (1517-1530); Diego Yoloxóchitl (1530-1540); y Cristóbal de Maldonado (1540-1545). Debido a que había dos soberanos con los nombres de Tencoyotzin y Cuacuauhtzin, cabe la posibilidad de una fusión de nombres por los testigos. Sin embargo, dos testigos mencionaron solamente a Yoloxóchitl y Teyahualohuatzin, dos citaron además a Tencoyotzin, y uno de ellos también mencionó a Cuacuauhtzin, poniéndolo entre Tencoyotzin y Teyahualohuatzin. Así que, el segundo Tencoyotzin, parece ser el más antiguo. Hubo un testigo que agregó que oyó decir que tributaban también a los tlahtoques Ixixcohuatl y Caltzin, pero eso nos llevaría hasta mediados del siglo xiv. Sospecho que este testigo solamente estaba mostrando su conocimiento histórico.

¹⁷ Hicks 1979.

era el cohuatequitl y el servicio militar. Me imagino que dentro del territorio bajo el tlacateuhctli de Temazcalapan había algunos tlaxilacalli que daban tributo y/o servicio a Cempohuallan, y otros (aunque quizás pocos) que lo daban a Tepechpan, si bien todos estaban obligados a prestar servicio militar y cohuatequitl a Tepechpan.

Sujeción política y sujeción tributaria

Los documentos sobre Temazcalapan establecen claramente que había por lo menos dos formas de dominación o sujeción, dos maneras en que una comunidad podía tener obligaciones a otra. Se pueden llamar "sujeción política" y "sujeción tributaria".

En el caso de la sujeción política, una comunidad estaba obligada a servir a un tlahtohuani con servicio militar, cohuatequitl, y también con bienes materiales, pero éstos se consideraban como regalos, dados "por vía de amistad y no por vía de tributo", como dijo un testigo (5). Aparentemente, ésta se consideraba una forma relativamente suave de sujeción en la mayoría de los casos. La unidad así obligada era el "pueblo", es decir, lo que gobernaba un tlacateuhctli, o en algunos casos la pequeña "ciudad" que gobernaba un tlahtohuani dependiente, como por ejemplo la obligación de Tepechpan a Tetzco. El recipiente directo de esas obligaciones era un tlahtohuani. La obligación probablemente recaía en toda la gente del pueblo.

En el caso de la sujeción tributaria, una comunidad estaba obligada a servir a un tlahtohuani (o un teuhctli) con trabajo en rotación, por tiempos establecidos los "servicios personales" que en nuestros documentos se distinguen del cohuatequitl u "obras públicas". También daban un tributo obligatorio en bienes. Los documentos sobre Temazcalapan no nos muestran cómo funcionaba el sistema en el nivel local, solamente en el nivel regional. Nos hablan de funcionarios nobles encargados de llevar los bienes a Cempohuallan, y otros que los llevaban de allí a Tenochtitlan, donde los recibía el "mayordomo mayor" de Moteuczoma, Olin. Pero ellos seguramente eran solamente la cúspide de una jerarquía de funcionarios que servían como calpixque o tequitlahtoque. Desgraciadamente, no nos informan de la producción de los bienes o la formación de las cuadrillas de trabajadores. Sin embargo, de lo que se sabe de otras fuentes sobre Acolhuacan, la unidad así obligada probablemente era el tlaxilacalli

o calpulli.¹⁸ Su téquitl había de ser el cultivo y beneficio de tierras, la producción de artesanías, o la prestación de servicios. El recipiente directo de todo eso era alguna clase de calpixqui, que lo transmitía a su tlahtohuani. Sólo un testigo (14) usó la palabra "calpixqui", pero otros describen a otras personas que desempeñaban estas funciones.

El *Código Mendocino*, y la reconstrucción hecha por Barlow de las provincias tributarias del imperio azteca,¹⁹ tratan exclusivamente de sujeción tributaria, y por eso nuestra región aparece como sujeta de Tenochtitlan. Las fuentes tetzcocanas, y la reconstrucción del reino de Acolhuacan por Gibson,²⁰ tratan exclusivamente de sujeción política, y la misma región aparece como sujeto de Tetzco. En el pleito sobre Temazcalapan, Tepechpan podría reclamar a Temazcalapan como su sujeto porque era su dependiente político, y Temazcalapan podía insistir que era sujeto de México porque era su dependiente tributario. La audiencia española, para determinar qué pueblos eran sujetos de otros, reconocía generalmente la dependencia política, o sea los "llamamientos generales",²¹ y por eso falló en favor de Tepechpan.

Un rompimiento de lazos de sujeción política no implica necesariamente un rompimiento de lazos de sujeción tributaria, como nos revela un episodio en la historia de Acolhuacan. En 1515 murió Nezahualpilli, tlahtohuani de Tetzco, sin nombrar heredero. Los señores de Acolhuacan escogieron como sucesor a su hijo Cacama, que tenía el apoyo de Moteuczoma de Tenochtitlan. Ixtlilxóchitl, otro hijo, se enfureció por no ser nombrado; reunió a su séquito y marcharon al norte, jurando, entre otras cosas, recuperar las tierras enajenadas a México por su padre. Para 1517 se había establecido como tlahtohuani en Otompan, cuyo propio tlahtohuani murió en la batalla, y allí llegó a un acuerdo con Tetzco, según el cual él gobernaría en el norte del reino y sus hermanos se quedarían con lo demás.²² De acuerdo con esto, los pueblos del norte que antes servían a Tetzco, Temazcalapan entre ellos, en adelante servirían a Otompan. Pero parece que Ixtlilxóchitl nunca logró recuperar las tierras enajenadas por Nezahualpilli. Todo parece indicar que Olin seguía

¹⁸ *Op. cit.*, 1932.

¹⁹ Barlow 1949.

²⁰ Gibson 1956.

²¹ *Op. cit.* 1956: 222.

²² Torquemada 1975, I: 226-227.

recibiendo sus tributos hasta el momento de la conquista española. Así que esta escisión afectó solamente la sujeción política, y no la tributaria.

Patrón de asentamiento

En cierto punto del pleito, la parte de Temazcalapan alegó que Temazcalapan era, a mediados del siglo xvi, más grande que Tepechpan (25). Eso no sería imposible, aunque la visita de Aguilar (24) dice que en 1545 había 320 casas en Tepechpan y un total de 500 en siete de sus sujetos, incluyendo Temazcalapan. Tepechpan, de todos modos, era más antiguo. El tlahtocayotl de Tepechpan se fundó en 1334, según la *Tira de Tepechpan*,²³ es posible que hubiera allí antes una población. Los reconocimientos arqueológicos realizados por Sanders, Parsons y Santley indican que había un sitio arqueológico en Tepechpan desde el periodo que ellos llaman "Second Intermediate Phase 3", o sea 1150-1350 a. C.²⁴ La zona de Temazcalapan estaba casi desocupada en ese periodo, según los referidos reconocimientos arqueológicos, pero experimentó un crecimiento casi explosivo durante el siguiente Periodo Tardío (1350-1519 a.C.). Los reconocimientos superficiales que se han realizado hasta ahora, empero, no nos dicen si el crecimiento ocurrió antes de la intromisión de Tenochtitlan en el área o después.

Es notable que Sanders, Parson y Santley no encontraran en Temazcalapan restos de un centro ceremonial, sino solamente un gran número de asentamientos pequeños y dispersos. Es creíble, sin embargo, que la región de Temazcalapan llegara a estar más densamente poblada que la de Tepechpan en este periodo, a pesar de que Tepechpan sí tenía centro ceremonial. Generalmente en el México antiguo, el tamaño del asentamiento principal de un tlahtohuani crece a medida que aumenta su área de dependencia y en el número de habitantes de ella, por eso parece extraño, a primera vista, que una sede de tlahtohuani con tantos pueblos sujetos, distribuidos sobre un territorio tan extenso, quede tan pequeño como era Tepechpan. La explicación, claro, es que la mayor parte de los tributos y la mano de obra de esos sujetos fue para engrandecer y enriquecer a Tenochtitlan, y no a Tepechpan. La paulatina adquisición de tierras y macehualtin de

²³ *Tira de Tepechpan* 1978, I: 46-51, II: lám. 3.

²⁴ William T. Sanders, Jeffrey R. Parsons y Robert A. Santley 1979: 201-209, mapas 17, 18.

Tenochtitlan, mediante la sujeción tributaria le permitió hacerse mucho más poderosa que sus ciudades aliadas, mientras la estructura formal de la Triple Alianza se mantenía sin cambio. Aún en las vísperas de la conquista española, las fuerzas militares de Tenochtitlan y Tetzcoco seguían funcionando como una alianza,²⁵ aunque el grueso de la riqueza derivada de sus conquistas fue tomado por Tenochtitlan.

Algunos de los testigos de Temazcalapan afirmaron que en ese pueblo había un "tianguis", palabra generalmente entendida como "mercado", pero este testimonio es sospechoso. En primer lugar, lo que quisieron comprobar con tal afirmación era que si Temazcalapan tenía su propio "tianguis", había de ser un pueblo independiente y no sujeto. En segundo lugar, la manera en que describen el "tianguis" es curiosa: era lugar donde había "sacrificadero" y donde castigaban a los que cometían delitos (19, 21; véase también 25, 26). No hay ninguna mención de actividades de intercambio. Por eso prefiero no tomar este testimonio como prueba concluyente de que Temazcalapan tenía mercado.

Sin embargo, la presencia de un mercado allí no es improbable. Si bien los mercados principales en el México antiguo estaban en las sedes del tlahtohuani, sabemos que pueblos que no eran sedes de tlahtohuani podían tener mercados; por ejemplo, en Cempohuallan y Tepepolco.²⁶ Lo interesante es que, al parecer, no había mercado en Tepechpan, aunque los había en Acolman, Teotihuacan y Otompan.²⁷ Puesto que el centro cívico de Tepechpan estaba a sólo 3 km. del bien conocido mercado de Acolman, habría sido económicamente supérfluo tener mercados en ambos lugares, pero Temazcalapan estaba lejos de un lugar que se sabe que tenía mercado.

Algunos de los mismos testigos que afirmaron que Temazcalapan tenía "tianguis" también dijeron que Temazcalapan no sólo era cabecera, sino que tenía sujetos (25, 26). Los que nombran son Teopancalco, Teacalco, Atocpan, Maquixco, Culhuacatzinco, y "Tula".²⁸

²⁵ Torquemada 1975, I: 227-228.

²⁶ *Relación de Zempoala* 1952, mapa; Motolinia 1971: 378.

²⁷ Castañeda 1905; Hernán Cortés 1963: 67; Durán 1967, I: 180; Motolinia 1971: 378.

²⁸ Claro que ésta no es la Tula de los toltecas, en Hidalgo. En la *Relación de Tecciztlan* (Castañeda 1906), aparece como "San Pedro Tulamiguacan". En la "probanza de méritos" presentado en 1531 por Juan de Cuéllar, cuya esposa, doña Ana, era hija del rey Nezahualpilli de Tetzcoco, algunos testigos afirmaron

Pero Castañeda en 1580²⁹ y Aguilar en 1545 (24) incluyen éstos, junto con Temazcalapan, entre los sujetos de Tepechpan. Es posible que estas afirmaciones no representen más que un esfuerzo final para lograr la independencia de Temazcalapan (si tuviera sujetos, sería cabecera), pero también es posible que cuando Ixtlilxóchitl abandonó Tetzaco, poniendo sus fronteras en Chiucnautlan, Acolman y Papalotlan (dejando Tepechpan con Tetzaco, al parecer), creó una estructura nueva, encabezada quizás por un tlacateuhctli en Temazcalapan, para administrar los que habían sido algunos de los sujetos nortños de Tepechpan.

En conclusión, los datos sobre el pequeño pueblo de Temazcalapan nos ayudan a entender el fenómeno de que un pueblo sea descrito como sujeto a dos soberanos al mismo tiempo, y la manera en que Tenochtitlan siguió ganando poder a costa de Tetzaco durante la historia de la Triple Alianza. También subrayan la diferencia entre las obligaciones de un pueblo entero y las obligaciones de sus pequeñas unidades, los tlaxilacalli y calpulli; y además, el significado de la distinción entre las obligaciones laborales en rotación y el cohuatequitl en gran escala. Todo eso indica, creo, la existencia de dos clases de sujeción, que he llamado sujeción política y sujeción tributaria. Quizás más investigaciones nos revelen si el patrón descrito en los dos documentos sobre esta pequeña parte de la Cuenca de México se puede generalizar para todo el México central.

que en su nacimiento, doña Ana recibió como dote de su padre tierras en varios lugares, entre ellos "Tula" (AGI, México, leg. 203, ramo 2, núm. 15). Probablemente eso se refiere al mismo Tula Mihuacan. Otros lugares en nuestra región donde doña Ana recibió tierras incluyen Tepechpan y Axapochco; pero la ortografía en este documento es tan mala que es extraordinariamente difícil interpretar la mayoría de los topónimos.

²⁹ Castañeda 1905.

APÉNDICE: EXTRACTOS DE DOCUMENTOS

En los extractos que siguen, conservo la ortografía del original, porque en algunos casos se prestan a diferentes interpretaciones. Agregué la puntuación y acentuación para facilitar la lectura, pero se debe tener en cuenta que los originales no las tienen.

A. AGI, Sección Justicia, legajo 164, número 2. *El gobernador y principales del pueblo de Tepexpan con los indios de la estancia de Temascalapa sobre quererse sustraer de su cabecera*, México, 1564.

Testigos presentados por parte de Tepechpan

1

Pedro Tlacatecatl, natural de la ciudad de Texcoco, 19 nov. 1552

...lo que sabe es que el barrio de temascalapa es sujeto a este dho pu° de tepexpa de más de treynta e quarenta e cinquenta a°s a esta pte; preguntado como lo sabe, dixo que lo sabe por q dellos dhos cinquenta a°s a esta pte este t° a visto que los yndios y maceguals del barrio de temascalapa servían y tributavan a los gobernadores que an sido deste dho pu° de tepexpa, serviéndole psonalmente e haziendo sus sementeras y casas, e vió este t° que le davan en tributo gallinas e mantas e pescado y conexos e otras cosas. Preguntado como lo sabe, dixo que él venya muchas vezes a este pu° con mensajes del cacique de tezcucó e que est^{do} en este dho pu° con el mandado que traía, vió a los tequitatos e maceguals dar y tributar todas las cosas que [dicho] tiene, e que así es pu^{co} y notorio en toda la tierra quel dho barrio de temascalapa y maceguals del son sujetos al dho pueblo de tepexpa... preguntado que a qué gobernadores o caciques deste pueblo vido hazer los servicios y dar los tributos q dho tiene, dixo que a un cacique que fue deste dho pu° que se llamó tencoyuñi e a otro que se dezía teyagualoñi e a otro que se llamava yolosuchiha e a otro que llamavan don xpoval, que puede aver diez a°s ques muerto. (f. 5r-5v).

2

Juan tecoyaque, natural de la ciudad de Texcoco, 19 nov. 1552

...lo que sabe es que los yndios y maceguals del barrio de temascalapa son sujetos deste dho pueblo ... por les aver visto tributar y servir a los caciques pasados deste dho pu°, dándoles mantas en tributo, y

gallinas e cacao, y los a visto dar servicio personal y hazelles sus sementeras e otras cosas, e que de treynta a^{os} a esta pte este t^o a venido muchas veces a este dho pu^o a [llevar] mensajes e a otras cosas que a avido menester, e que las más de las vezes que a venido, a visto como los maceguals e tlequitatos del dho barrio de temascalapa servían e tributavan como dho tiene a los caciques deste dho pu^o de tepexpa. Preguntado que a qué caciques vió dar los dhos tributos y servicios, dixo que a un cacique que se dezía teyagualoaci e a otro que se dezía suchitci e a otro q̄ se dezía don xpoval... (f. 5v-6r).

3

Lorenzo atequpanecal, natural de Tezoyuca, 19 nov. 1552.

...los maceguals y tlequitatos del dho barrio de temascalapa estaban sirviendo personalmente ellos y sus mugeres en casa del governador deste dho pueblo de tepexpa, y le traían mantas y cacao y gallinas e mayz de tributo, y le adereçaban sus casas cada vez que hera menester como sus maceguals y sujetos. (f. 6v).

4

Diego tepecomecal, natural de la ciudad de México, barrio de San Juan, 19 nov. 1552.

...dixo que lo que sabe es que temascalapa no es pueblo por si sino un barrio deste pu^o de tepexpa e que en él no ay principal ninguno, por el governador de tepexpa es governador de temascalapa; preguntado como lo sabe, dixo que en el tiempo de moteuçuma señor que fue de mex^{co} enbió muchas vezes el dho moteuçuma a este t^o al dho barrio de temascalapa a cobrar el tributo que los dhos yndios de temascalapa heran obligados a dar al dho moteuçuma, y est^{do} este t^o en el dho barrio de temascalapa vió quatro o cinco vezes a ciertos principales deste dho pueblo de tepexpa en temascalapa, y preguntando este t^o a los de temascalapa que qué hazían allí aquellos principales de tepexpa, le dixerón los dhos yndios de temascalapa q̄ yvan a pedir el tributo de gallinas e cacao e gente de servicio que heran obligados a dar a su cacique que hera el governador de tepexpa... (f. 12v-13r).

Testigos presentados por parte de Temascalapa

5

Toribio uanaguatlecotl, natural de Teotihuacan, 22 nov. 1553

...lo que sabe es queste dho pu^o de temascalapa es pu^o por sy e sobre si distinto e apartado de toda sujeción, e q̄ tan solam^{te} sabe este t^o que

en los tiempos pasados ayudava con gente a los de tepexpā pa la guerra e asy mesmo le ayudavan pa en lo que toca en las obras públicas. Preg^{do} q̄ sy servían al pueblo de tepexpa con alg^{os} tributos o otros servicios, dixo que tan solamente les vió dar cinco gallinas en psente por vía de amystad y no por vía de tributo. Preguntado que si los de temascalapa an ffo alg^{as} casas e sementeras a los yndios de tepexpa, dixo que no por q̄ este pueblo de temascalapa es por sy y sobre si e que nunca a sido sujeto a pueblo ninguno sino tan solam^{te} a moteuçuma señor que fue de mexico, que a este servían y tributavan como a señor que hera de toda la tierra. Preg^{do} que como se llama el cacique deste dho pu^o de temascalapa, dixo que no ay cacique en este dho pu^o sino tres principales que se llaman tlacatecotles, q̄ son los suso dhos marcos y luís y martín e alonso e todos estos tienen a cargo este dho pueblo e que si alg^a vez los yndios deste dho pueblo de temascalapa an ydo juntamente con los de tepexpa a llevar sus tributos a mex^{co}, a sido ansy porque son de un encomendero los unos y los otros, y no por que sean sujetos. Preguntado que si la sujeción que los yndios de tepexpa dizen que tienen e an tenido, si es e a sido por fuerça e contra voluntad de los dhos yndios de temascalapa, e sy sabe que los yndios de temascalapa an reclamado siempre sobrello, dixo que no lo sabe ny sabe más syno que los tiene por pueblo por sy... (f. 18v-19r).

6

Julián coyua, natural de Acolman, barrio de Santiago Atla, 22 nov. 1552

...lo que sabe es queste dho pueblo de temascalapa es pu^o por sy e sobre si e nunca fue sujeto al pu^o de tepexpa ni lo es. Preguntado como lo sabe, dixo que por que en el tiempo de moteuçuma, este dho pueblo de temascalapa servía y tributava al dho moteuçuma por que heran suyos; tan solamente acudían los deste dho pu^o de temascalapa con las obras públicas y con alguna gente de guerra a ayudar a los de tepexpa, pero no con otra cosa, por que como dho tiene, ellos heran sujetos a mex^{co} de mucho tiempo a esta pte e ansy acudían con los tributos y servicios al dho moteuçuma... (f. 20r).

7

Antonio tecpaneca, natural de Ucila, 22 nov. 1552

...este dho pu^o de temascalapa, después q̄ vino el marqués e antes q̄ viniese, este dho pu^o a sido y hera subjeto del pu^o de cenpoala, hasta agora veynte [sic] poco más o menos que se quitaron de la sujeción de cenpoala, e los dhos veynte a^{os} a esta pte a sydo pueblo de por sy e sobre syn [sic] ser sujeto a pueblo nìguno... (f. 20v-21r).

8

Pablo tlacuxcalcautle, natural de Zapotlan, 22 nov. 1552

...los deste dho pueblo de temascalapa e los de çapotla, de donde este tº es natural, e los de hucila y teçuntepeq̃ y tlaquilpa, en el tiempo pasado antes que los españoles vinyesen a la trra, los suso dhos servían y tributavan todos dhos cinco pueblos, como dho tiene, davan su tributo al señor de mex^{co} moteuçuma, y tan solamen^{te} los del dho pueblo de temascalapa ayudavan a los del dho pueblo de tepexpa en las obras pu^{cas} e gente pa la guerra e no en otra cosa. (f. 23r-23v).

9

Martín texcuacacatle, natural de Tizayucca, 22 nov. 1552

...en el tpo pasado antes que los españoles vinyesen a esta trra, los deste dho pueblo de temascalapa ayudava con las obras públicas y gente de guerra al pueblo de tepexpa, e con los demás tributos e servicios psonales acudían al cacique de mex^{co} moteuçuma, asy los deste puº como los de tlaquilpa, huchila e teçuntepeq̃... (f. 24v).

Información de oficio

10

Diego guecamecatl, principal y natural de Acolman, 24 nov. 1552.

...dixo que lo que sabe es que el puº de temascalapa es sujeto al puº de tepexpa e por tal este tº lo tiene. Preguntado como lo sabe, dixo q̃ por que en los tiempos pasados antiguamen^{te} los dhos yndios del puº de temascalapa heran sujetos al pueblo de tepexpa, y el puº de tepexpa sujeto a tezcucó, e que ansi mesmo lo hera este dho pueblo de aculma, e que quando los deste dho puº de aculma y los del dho puº de tepexpa yvan a servir al señor de tezcucó con petates e otras cosas de servicio que les mandavan, llevavan consigo pa los dhos servicios a todos sus sujetos, e ansy mismo los llevavan al governador de tepexpa, entre los quales vió este tº que el governador de tepexpa llevaba consigo al tacatecotle y maceguals del pueblo de temascalapā como sus sujetos, y demás de aquesto sabe y vió este tº que le davan tributos de mantas e de gallinas e de otras cosas, y esto vió este tº muchas vezes, e que después el señor de texcucó mandó al governador de tepexpa que el tributo que davan los yndios de temascalapa se diese al señor de mexico, e q̃ aunque se le dió, y los yndios de temascalapa servían y tributavan al señor de mexico, que no por eso dexavan de servir y tributar al gov^{or} de tepexpā como a su cacique, y por esto sabe que son sus sujetos. (f. 26v-27r).

11

Martín Xuárez, principal y natural de Acolman, 24 nov. 1552

...de treynta a^{os} a esta parte hasta agora diez años este t^o los vía y vió pasar muchas vezes por este pueblo de aculma, de donde es natural este t^o, por los aposentos y tianguiz dél, por que por allí viene el camino de tepexpa a temascalapa, e que cada vez que pasavan, que heran muchas vezes cada año, vía este t^o q llebaron tributos de gallinas cacao y mayz e yndios por tlapisques y sus mugeres por que moliesen, y lo llevaban e davan al gobernador del pu^o de tepexpa, y este t^o se lo vió dar muchas vezes y vió dalle el servicio psonal de hombres y mugeres en su [casa], e por esto y por lo demás que dho tiene los tiene por sus maceguals y sujetos, e que de los dhos diez años desta pte que dhos tiene nunca los a visto pasar a dar los dhos tributos ny a hazer los dhos servicios que antes davan de los dhos treynta a^{os} hasta agora diez. (f. 28r-28v).

12

Don Pedro de Santamaría, gobernador de Acolman, 25 nov. 1552

...el dho pu^o de temascalapa es barrio de tepexpa y su sujeto y no pu^o como aquy le nombra, por que en él no ay ni ovo cacique ni governador e sy fuera pu^o por sy y no sujeto tubiera su cacique e governador como lo tienen todos los demás pu^{os} que son sobre si, e que este no lo tiene por que no es pueblo syno un barrio sujeto al pueblo de tepexpa [...ileg...] y este t^o por tal lo tiene e lo a visto tener y ser, por que aunque agora quarenta a^{os} poco más o menos este dho barrio de temascalapa fue dado al s^{or} de mexico pa que se syrviessse dél, fue con sentimiento de los de tepexpa, e ansy davan su tributo de mantas e cacao y servicios personales les davan al governador e caciques de tepexpa y este t^o así lo vía y es pu^{co} e notorio... (f. 28v-29r).

Testigos presentados por parte de Temascalapa

13

Juan guiznaguatl tlaycutla, principal y natural de México, barrio de San Sebastián, 19 julio 1560

...este t^o será de psente ochenta a^{os} poco más o m^{os} y fue her^{no} de moteuçuma que fue señor desta tierra, e anduvo con él en guerras y por muchas ptes, e dende se sabe acordar, que abrá setenta a^{os} poco más o m^{os}, tiene noticia del dho pu^o de temascalapa, y en tiempo de la ynfidelidad de los naturales vido que el dho pu^o, como pueblo e cabecera de por sy, tributava y dava sus tributos al dho moteuçuma, e después

acá q̄ vinyeron los españoles a la trra, a oído dezir a yndios del dho pu° de temascalapa y de su comarca que a sydo y es pu° y cabecera de por sy, e que como tal a dado y da sus tributos, y nunca en nyngun tpo a oído dezir quel dho pu° de temascalapa aya sydo sujeto al dho pu° de tepexpa y sy lo oviera sido este t° lo supiera. (f. 124r).

14

Diego de Mendoza, gobernador de Cempoala, 24 oct. 1560

...en tiempo de monteçuma e yzcoacin los naturales de teçuntepeq̄ tlaquilpa temascalapa juntavan sus tributos en el pu° de cempoala, e de allí se enbiaron a la cibdad de mex^{co} a monteçuma, que era a quien ellos reconocían, e que nunca este t° supo ny entendió que temascalapa fuese sujeto a pte nyng^a syno a mex^{co} como dho tiene, e allí acudía, como dho tiene, con sus tributos y servicios e lo demás que se le mandava, recogiénolos como dho tiene en el pu° de cempoala, donde este t° es governador, por los calpisques de moteçuma. (f. 149r).

15

Antonio de Mendoza, principal y regidor de Tlacuilpan, 24 oct. 1560

...los naturales de teçuntepeque y tlaquilpa y temascalapa en tiempo de moteçuma e yzcoacin recogían los tributos que heran obligados a dalle en el pu° de cempoala, e cada pu° dava de tributo cien mantillas de algodón, e recogidos se ynbiavan al mayordomo de moteçuma a mex^{co}, q̄ se llamava el mayordomo olin, y esto a sydo e fue cosa pu^{ca} e averiguada, y esto vió este t° muchas vezes, e sabe que tepexpa fue sujeto a tezcucio y le servía él y treze pu°s, y estotros que tiene declarados servían a mexico por que asy los repartió neçagualcoyotl, y con estos pu°s heran los q̄ servían a mex^{co} a cumplim^{to} de honze pu°s, y está maravillado este t° como tepexpa a querido e quyere sujetar a temascalapa... (f. 150r).

16

Don Tomás de Sevilla, alcalde de Cempoala, 24 oct. 1560

...en tiempo de su ynfidelidad y de moteçuma, temascalapa teçuntepeq̄ tlaquilpa trayan sus tributos a cenpoala su cabecera que hera, e desde allí se enbiavan a la ciudad de mexico a un mayordomo de moteçuma que se llama olin, que oy día tiene hermanos y nietos, e como dho t° desta arte se les llevavan sus tributos, y nunca este t° supo ny entendió q̄ temascalapa fue sujeto a pueblo nynguno syno a mex^{co}, e desto tiene este t° sus pinturas antiguas e quenta e razón dello, y está maravillado y espantado quererse poner tepexpa en cosa que no tiene

razón ny just^a, y esto se averiguara con todos los antiguos de la tierra, e que tepexpa era sujeto a tezcucu con otros pu's que heran doze y tepexpa treze, e con cenpoala andavan honze pu's en servicio de moteuçuma, e ansy los repartió e mandó neçagualcoyocin e dexó dada esta horden, entre los quales entrava, como dho tiene, temascalapa... (f. 151r-151).

17

Diego tlacuscalcal, alcalde y principal de Tlacuilpan, 24 oct. 1560

...este t^o sabe de más de cinquenta a's a esta pte que tesmascalapa y tlaquilpa y teçuntepeç davan sus tributos y los ponían en cenpoala que hera su cabecera, y desde cempoala los llevaba este t^o y cuzcacau y temocuy de cempoala que tenyan cargo de los recoger, y los entregaron a olin, mayordomo mayor de moteuçuma, en la cibdad de mex^{co}, e ansy se bolvían, y por esto sabe y está muy satisf^{to} que temascalapa nunca fue sujeto a tepexpa y si lo fuera este t^o lo supiera, y no pudiera ser m^{os} por que como dho tiene, él y los demás que tiene declarados recogían los tributos de temascalapa y cempoala y tlaquilpa y teçuntepeque, que andavan en un ptido, e los llevan como dho tiene a mex^{co}, y sabe este t^o que tepexpa hera sujeto a tezcucu y como tal lo reconocía en el tributo y lo demás, y está espantado y maravillado este t^o y los viejos de cempoala y su comarca querer tepexpa sujetar a temascalapa. (f. 152r).

18

Francisco Dalva, principal y natural de Cempoala, 24 oct. 1560

...este t^o sabe y se acuerda muy bien que antes quel marqués del valle viniese a estas ptes, en tiempo de moteuçuma temascalapa y teçuntepeque e tlaquilpa rrecogían sus tributos aquí en cempoala, e un tío deste t^o que se llama yxigilcaci tlacatecotle llevaba, y este t^o con ellos, tributos a la cibdad de mex^{co} y los entregavan a olin mayordomo mayor de moteuçuma, y que esta cost^o tenyan, pero que después quel marqués vino no sabe a donde a acudido temascalapa ny con que pueblos an andado. (f. 154v).

19

Martín tecotle tamagazque, principal y natural de Xochimilco, 7 nov. 1560

...el dho pueblo de temascalapa en tiempo de moteuçuma fue pu^o por sy e tenía como tal su sacrificadero e tianguizpa adonde matavan a los

yndios omicidos e que cometían delitos, e que tan solamente los tributos que dava, que hera mantas, las llevaba a cempoala, y lo mysmo teçuntepeq e tlaquilpa... (f. 156v-157r).

20

Martín Sánchez, principal y natural de Epazoyuca, 7 nov. 1560

...antes quel marqués del valle vinyese a estas ptes este tº tenía cargo de recoger los tributos por moteuçuma de los puºs de temascalapa teçuntepeq y tlaquilpa e de otros pueblos comarcanos, los quales ansy juntos los llevaba este tº a la cibdad de mexº y los entregava a olin, mayordomo mayor de moteuçuma, y este tº supo e tubo por cosa cierta temascalapa ser puº por sy e no sujeto a otro pueblo nyingº mas de tan solamente a cempoala con honze puºs en las obras puºas que les mandava llamar moteuçuma e yban e acudían a otumba para este efeto, y esta maravillado este tº e los puºs comarcanos de averse puesto tepexpa en lo que se pone, pues que no tiene justicia ni rrazón en sujetar a temascalapa, e que tepexpa syenpre fue sujeto a tezcucu con otros doze puºs q repartió neçagualcoyotl señor de tezcucu, y esto es puº e notº... (f. 158v-159r).

21

Marcos de Guzmán, principal y natural de Epazoyuca, 7 nov. 1560

...e que como puº por sy tenían su tianguiz donde justiciavan a los que cometían delitos y sacrificavan al demonyo, y en cosas de coatequiles acudían a otumba, e con los tributos a la cibdad de mexº a moteuçuma juntamº con teçuntepeque y tlaquilpa, e nunca este tº supo ni oyó otra cosa en contrario, y este tº tenya cargo de juntar estos tributos juntamente con el cacique de teçuntepeque, y los llevavan a mexº como dho tiene... (f. 159v).

22

Martín de Santiago, gobernador de Tizayuca, 9 nov. 1560

...sabe como dho tº quel dho puº de temascalapa hera puº por sy e no sujeto a tepexpa, e que tan solamente reconocía a la cibdad de mexº a moteuçuma, e para en quanto al coatequil acudía a tezcucu e tepexpa y los demás comarcanos e que antiguamº tepexpa hera sujeto a tezcucu en quanto a coatequil. (f. 164v).

B. AGI, Sección Justicia, Legajo 208, Número 4. *El señor fiscal con Da. Inés de Bargas y Gerónimo de Baeza su hijo, vecino de México, sobre derecho al pueblo de Temascalapa*. México, 1570.

23

Del interrogatorio presentado por parte de Vargas y Baeza, 22 ago. 1570

1. Si conocen... el pueblo de tepexpa y sus sujetos estancias y barrios que son temascalapa y teupancalco y teacalco y maquixco y culguacalzingo atucpa y tula...

4. Yten si saben creen vieron oyeron dezir que de uno diez veynte treynta quarenta años y más a esta parte e de tanto tiempo acá que memoria de hombres no es en contr^o el dho pu^o de tepexpa y los caciques gobernadores e justicia dél y los demás yndios an tenido tienen y poseen por sus sujetos barrios y estancias a la estancia de temascalapa y barrios de teupancalco e tecalco y maquixco y los demás contenidos en la primera preg^a, y como tales an servido a la dha cabecera de tepexpa en las obras públicas y en los demás servicios y contribuciones que como tales sujetos son obligados, llevando los tributos a ella, asy en tiempo de su ynfidelidad como después que se conquistó esta tierra y se dieron a encomenderos, acudiendo a los llamam^{tos} de los caciques y principales de la dha cabecera...

24

Descripción de Tepexpan, por Diego de Aguilar, 7 marzo 1545 (México. 25 julio 1562).

Yo antonio de turcios escribano de cámara de su mag^t e su escrib^o mayor de la audiencia e chancillería real desta nueva españa e de la governación della doy fee a todos los que la pres^{te} vieren como en cierto quaderno de visitaciones que hizo d^o de aguilar, v^o desta cibdad de mex^{co}, de los pueblos desta comarca, entre los quales está una firmada de su nombre que parece que hizo del pueblo de tepexpa que es en la provincia de tescuco, el thenor de la qual a que me refiero es este que se sigue:

El pueblo de tepexpa es en la provincia de tescuco. Está en encomienda e sirve a Gr^{mo} de medina vz^o de la ciudad de mex^{co}. Este pueblo tiene sujeto a siete estancias que se dize la una ciquualucā e tlachauualco e temascalapa e teacalco atocupa maquizcon culacacingo que sō y están al norte de la cabecera e a tres leguas y medio e a dos leguas e a legua dello poco más o menos, e ay térmynos de otros pueblos que cortan entre la cabecera e las estancias por manera que la cabecera e su térmyno está dibidido de las estancias e ter^a media legua en largo e media en medio poco más o menos, e las seys estancias ternan de ter^{no} en largo qu^o leguas poco más o menos e por lo ancho por ptes a legua e medio e por ptes a legua poco más o menos, e la estancia de ciqualuco que está por sy en otra pte terna de tr^{no} lo que la cabecera que es media legua en largo e media en ancho. Todo el ter^{no} ansy de la cabecera como de las

dhas estancias son de serros [y cabe. . . rrusos] e tierra llana e [doblada]. En toda la más parte es de labrados. La cabecera tiene un arroyo de agua que nasce de unas fu^a del pueblo de teutiucan de que se riega mill e dozientas braças de tierra en largo e quarenta braças en ancho poco más o menos. Son tierras secas. Todo este ter^{no} tienen por el thérmyno destas estancias mucho pasto para ganados, e no tienen agua más de la que se recoje quando llueve en los xagüeyes de que los naturales beven, e muchas vezes con la seca les falta e para beber la traen de muy lexos, de otros pueblos a dos e a tres leguas. En este arroyo de agua que ay en la cabecera se puede edificar molino bien. Son más de las dos partes del térmynno de la cabecera de casas pobladas que sirven e tributan trezientos e veynte casas, y en las estancias quinientas casas, que ternan lo uno e lo otro cabecera y estancias sujetas dos mill e dozientos naturales de doze años arriba que biven e tratan de labrança de mayz agi e frisoles e del tequixque los de la cabecera, por que alcançan un pedaço de la laguna salada, e de la grangería que todos tienen de los magueyes que alcançan en abundancia. La estancia de culuacancingo alcança y tiene montes de encinas para leña, poca cosa, en un serro alto. En este pueblo y sus estancias sujetas no ay al prest^{te} otra más cierta y provechosa grangería que es de labrança trigo e mayz e criança de algund ganado. En los ter^{nos} deste pueblo tres quartos de legua de la cabecera poco más o menos está una estancia poblada que se dize calā, que terna quarenta casas pobladas poco más o menos, de la qual se sirven los señores de mex^{co} e tateluco, de q̄l señor e principales deste pueblo se quexan, diziendo ser suya y de ser subjeta e aver servido, e después que los españoles están en esta tierra, e los tayancanques que sō los que tienen cargo desta estancia lo confiesan asy, la gente de que está poblado son de mex^{co} e tateluco. Este pu^o e sus térmynos es trra muy fría. Bive el dho Gr^{mo} de medina de labrança que tiene en el dho pueblo de trigo e mayz e del tributo e servicios que tiene de los dhos naturales. Está este pueblo de tescuco cabecera de la dha provincia donde este pueblo cae dos leguas poco más o m^{os}, e de la cibdad de mex^{co} cinco leguas. Parte términos con chiconautla e con [tecanyo] e con aculma e con teutiacan e con uztutiquipaç, pueblos que son en la dha provincia, e cō teçontepeque que ansy mismo cae en la dha provincia. Tiene caça de liebres y conejos. Todo lo suso dho supo e me parece por la yformación que ove despañoles que en el dho pueblo e su ter^{nos} an estado e tratado, e declaración del señor e principales dél, e por lo que yo ví e anduve del dho pueblo e sus ter^{nos}. D^o de aguilár.

Ffo e siendo coreg^{do} e concertado fue este dho traslado de la dha vi-sitación original suso encorporado en la cibdad de mex^{co} a veynte e siete días del mes de marzo de mill e qu^{os} e quar^{ta} e cinco años, la qual saqué de pedim^{to} del comendado Juan baeza de herrera e de mandam^o de los señores presidente e oydores de la rreal abd^{ia}. (ff. 14r-15v).

Del interrogatorio presentado por parte del Lic. Cavallón, fiscal de Su Magestad, 6 nov. 1564.

2. Yten si saben que de uno diez veynte treynta quarenta cinquenta sesenta años e más tpo e de tanto tpo a esta parte que memoria de ombres no es en contrario el pueblo de tamascalapa a sido e fue pueblo e cabecera de por sy; syempre tenya e tuvo por sujetos seis barrios e estancias de yndios que se yntitulavan e nombravan teupalcalca san matheo atucpa san br^{mo} tiacalco san ju^o maquizco santa maría qulgoacingo sant xpoval tula san p^o [...elynal...], e quel pueblo de tamascalapa como cabecera e pueblo de por sy sea conocido e thenydo por tal e tener e tiene tiangués por sy y en tal posesión a estado y está siempre del dho tpo ynmemorial a esta parte, e nunca an sydo sujetos a otro pueblo alg^o...

3. Yten si saben que los dhos yndios del pueblo de tamaxcalapa e sus sujetos eran yndios otomyes e no rreconocían subjeción a nyngun pu^o por vía de subjeción, e asta que los mexicanos [...y auçinçì] señor de mexico con ellos se entremetieron en el dho pueblo de temaxcalapa e hizierō que los sirviesen, e ansi los sirvierō doze años, lo cual hisieron con el p^{der} que tenyan.

4. Yten si saben que muerto el dho [...aicçaticì] los dhos yndios de temaxcalapa e sus sujetos sirvieron a guey montsuma, e muerto este huey moteçuma sirvieron axayacacin trese años, e muerto el dho xayacacin sirvieron [...autonclasyn...] cinco años, e muerto este sirvieron auicōtle dies e seis años, a muerto este sirvieron a monteçuma que fue s^{er} desta trra que el marqués de valle don fer^{do} cortés al tpo que ganó esta nueva españa, e allí rreynando e governando [...al qual...] sirbieron diez e siete años sin rreconocer otro señorío algu^o.

12. Yten si saben que el dho pueblo de temascalapa e sus sujetos está más de cinco leguas del pueblo de tepexpa y en medio del uno e del otro están muchos pueblos cabeceras como son san juan teotiguacan e muchas estancias sus sujetas, q̃ tiene en encomienda al^o de baci, y el pu^o de tecama e otros, y están sentados en parte que viéndolos por vista de ojos terná por ynposible que heran sujetos del dho pu^o de tepexpa.

13. Yten si saben quel pueblo de tamascalapa e sus sujetos es cosa principal mucho mayor e de más tierras e gente, que el dho pueblo de tepexpa está junto a la orilla de la laguna e es pueblo muy chico, que solamente hera un pescadero e cosa de muy poca calidad, e sienpre desde el dho tpo hasta agora lo a sido. (f. 143r-143v).

Martín de la Cruz, natural y principal de Santiago Tlatelolco, testigo presentado por parte del Lic. Cavallón, 6 nov. 1564

...se acuerda quarenta e cinco años poco más o menos siempre a visto q̄l dho pueblo de temascalapa a sido y es pueblo de por sy e cabecera, que tenía por sus sujetos seis estancias llamadas san matheo teupancalco, y atucpa sant batholomé e sant juan tiacalco e santa maría maquixco y a culguacacingo e san xpoval e san p^o tula, el qual dho pueblo sabe este t^o que se servía de las dhas estancias como cabecera de por sy e tiangues de por sy, e que este t^o asymismo a oydo a sus mayores e ancianos que siempre el dho pueblo de temascalapa a sydo pueblo de por sy e se a servido de las dhas estancias como cabecera...

...sabe que los naturales del dho pueblo de tamascalapa eran yndios otomíes e que este t^o oyó decir a muchos yndios viejos ancianos que sus nombres no se acuerda que los dhos naturales no reconocían sujeción antiguamente a pueblo alguno por vía de sujeción hasta tanto que los mexicanos y izcoacin señor de mex^{co} los sujetó metiéndose en el dho pu^o de tamascalapa e hizo que lo sirviesen... (f. 151r).

Del interrogatorio presentado por parte de Vargas y Baeza

2. ...de antes que los españoles viniesen y después, siempre an acudido allí [a Tepexpan] los dhos yndios de la dha estancia con los tributos y a las obras públicas y a los llamamientos de los principales y gobernadores que en él a avido e ay, y a los rrepartim^{os} de obras que están rrepartidos a la cabecera del dho pueblo de tepespa.

4. Yten si saben etc q̄ las tierras e términos de la dha estancia nombrada temascalapa y barrios della antes que se poblasen heran tierras y términos de la propia cabecera del pueblo de tepespa y así es fama antigua, y que los yndios que fueron a poblar la dha estancia y barrios heran yndios naturales de la dha cabecera de tepespa y demás que lo an oydo decir a sus mayores e ansianos, y aquellos asimismo lo avían oydo a sus antepasados y an bisto pinturas antiguas dello.

7. Yten si saven etc que puede aver treinta e tantos años quel dho alonso de aguilar con comisión fue a bisitar al dho pueblo de tepespa y sus sujetos y otros pu^{os} y en la visita que hizo y averiguación de los términos y sus sujetos que cada pueblo tenía, visitó al dho pueblo de tepexpa y por sus estancias y sujetos entre los sujetos que tenía visitó la dha estancia nombrada temascalapa y sus barrios nombrados teopan-calcan teacalco atucpa maquisco culguacacingo tula. (f. 216r-216v).

BIBLIOGRAFÍA

- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, ed. Edmundo O'Gorman, 2 v., México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975-77.
- Alvarado Tezozómoc, Hernando, *Crónica mexicana*, México, Editorial Porrúa, 1975.
- Anales de Cuauhtitlan, Die Geschichte der Königreiche von Culhuacan und Mexico*, ed. y trad. W. Lehmann, Stuttgart: Verlag W. Kohlhammer, 1975.
- Anguiano, Marina, y Matilde Chapa, "Estratificación social en Tlaxcala durante el siglo XVI", *Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica*, eds. Pedro Carrasco y Johanna Broda, México: SEP-INAH, 1976 p. 118-156.
- Barlow, Robert H., *The Extent of the Empire of the Culhua Mexica*, Berkeley y Los Angeles, University of California, 1949. (Ibero-Americana 28).
- Castañeda, Francisco de, "Relación de Tecciztlan y su partido", *Papeles de Nueva España*, ed. Francisco del Paso y Troncoso, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1905, v. 6, p. 209-236.
- Códice Mendocino*, en *Antigüedades de México, basadas en la recopilación de Lord Kingsborough*, ed. José Corona Núñez, México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1964, v. 2, p. 3-149.
- Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, México, Editorial Porrúa, 1963.
- Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de la Tierra Firme*, 2 v., México, Editorial Porrúa, 1967.
- Gibson, Charles, "Llamamiento General, Repartimiento, and the Empire of Acolhuacan", *Hispanic American Historical Review*, 1956, v. 336, p. 1-27.
- , *The Aztecs Under Spanish Rule*, Stanford, Stanford University Press, 1964.
- Hicks, Frederic, "Rotational Labor and Urban Development in Prehispanic Texcoco", Ponencia presentada ante el XLIII Congreso Internacional de Americanistas, Vancouver (a publicarse en *Explorations in Ethnohistory*, eds. H. R. Harvey y H. Prem, Albuquerque: University of New Mexico Press.

—, "Tetzaco in the Early 16th Century: The State, the City, and the Calpolli", *American Ethnologist*, 1982, v. 9, p. 230-249.

Motolinia, fray Toribio de Benavente, *Memoriales, o Libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1971.

Prem, Hanns J., *Milpa y hacienda: Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del alto Atoyac, México (1520-1650)*, Das

Mexico-projekt der deutschen Forschungsgemeinschaft XIII, Wiesbaden: Franz Steiner Verlag, 1978.

"Relación de Zempoala y su partido, 1580", *Tlalocan*, 1952, v. 3, p. 29-41.

Sanders, William T., Jeffrey R. Parsons, y Robert S. Santley, *The Basin of Mexico: Ecological Processes in the Evolution of a Civilization*, New York: Academic Press, 1979.

Tira de Tepechpan: Códice colonial procedente del Valle de México, ed. Xavier Noguez, 2 v., México, 1978, (Biblioteca Enciclopédica del Estado de México).

Torquemada, fray Juan de, *Monarquía Indiana*, 3 v., México: Editorial Porrúa, 1975.